



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

##### **GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2021, de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de candidatos de la bolsa de empleo temporal de la competencia funcional de Enfermero/a de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos, convocada por Orden PRE/204/2020, de 18 de febrero.*

Por ORDEN PRE/204/2020, de 18 de febrero, publicada en el B.O.C. y L. n.º 40/2020, de 27 de febrero, se convoca proceso selectivo para la constitución de la bolsa de empleo temporal de la competencia funcional de Enfermero/a de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos con arreglo a las previsiones del Decreto 21/2018, de 26 de julio, por el que se regula la selección del personal funcionario interino y del personal laboral temporal de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos.

Mediante Resolución de 11 de diciembre de 2020 de esta Gerencia de Servicios Sociales, (B.O.C. y L. de 28 de diciembre) se aprueba y publica la relación provisional de candidatos de la bolsa de empleo temporal de la competencia funcional de Enfermero/a de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos, ordenados en atención a la puntuación resultante de la validación efectuada por el órgano gestor de los méritos alegados por los inscritos y referidos a la fecha de corte de 31 de marzo de 2020, concediéndose un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, para presentar las alegaciones que estimasen oportunas a la presente resolución.

Vistos los escritos de alegaciones presentados al contenido de la mencionada Resolución de 11 de diciembre de 2020, procede ahora, conforme a lo establecido en la base quinta.1 de la convocatoria, aprobar y publicar la relación definitiva de candidatos de la bolsa de empleo, así como señalar la fecha de puesta en funcionamiento de esa relación de candidatos.

En base a lo expuesto, esta Gerencia de Servicios Sociales, al amparo de la competencia delegada por la Orden PRE/314/2020, de 12 de marzo (B.O.C. y L. n.º 58/2020, de 20 de marzo), por la que se delega la competencia para dictar los actos administrativos de constitución y ordenación de la bolsa de empleo temporal de la

competencia funcional de Enfermero/a de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos, según el proceso selectivo convocado por Orden PRE/204/2020, de 18 de febrero,

#### RESUELVE

*Primero.*– Aprobar y publicar la relación definitiva de candidatos admitidos de la bolsa de empleo temporal de la competencia funcional de Enfermero/a de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, ordenados en atención a la puntuación resultante de la validación efectuada por el órgano gestor de los méritos alegados por los inscritos y referidos a la fecha de corte del día 31 de marzo de 2020.

*Segundo.*– Se incluye en la relación definitiva de candidatos de la bolsa de empleo temporal de la competencia funcional de Enfermero/a de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a todos aquellos aspirantes que, con independencia de la puntuación obtenida, según los méritos alegados, hayan consignado en la aplicación de bolsas de empleo el cumplimiento de los requisitos de admisión.

*Tercero.*– Para conocer qué méritos de los alegados por los aspirantes incluidos en la relación de candidatos admitidos han sido o no validados por la Administración, estos podrán consultar estos extremos en su solicitud de inscripción en esta bolsa, siguiendo para ello las indicaciones específicas contenidas en el capítulo 5 «Consulta solicitudes» –apartado: «Consulta de solicitud grabada a fecha de corte y validaciones de méritos por el órgano gestor»– del Manual de instrucciones o de usuario de la aplicación de Bolsas de Empleo publicado en el portal de empleados públicos <https://empleopublico.jcyl.es>.

*Cuarto.*– La relación definitiva de candidatos de esta bolsa de empleo temporal de la competencia funcional de Enfermero/a de la Administración de la Comunidad de Castilla y León se pondrá en funcionamiento el primer día hábil siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

A partir de esa fecha quedará sin efecto la relación de aspirantes que integran la Bolsa de Empleo de la competencia funcional de Enfermero/a de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobada por la Resolución de 25 de julio de 2017, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, derivada del proceso selectivo convocado por Resolución de 27 de junio de 2016 (B.O.C. y L. n.º 124/2016, de 29 de junio).

*Quinto.*– Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia de Servicios Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no



pudiéndose en este caso interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Valladolid, 27 de enero de 2021.

*El Gerente de Servicios Sociales,*  
(P.D. Orden PRE/314/2020,  
de 12 de marzo)  
Fdo.: CARLOS RAÚL DE PABLOS PÉREZ